

B A R T O N E S. A.

KM. 10.5 VIA. A DAULE
CASILLA 10446 TEF. 252127-252128
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 03 de Marzo de 1997

Senores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE B A R T O N E S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías y en calidad de Comisario Principal, cumpleme informar que los administradores de la Compañia B A R T O N E S. A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balance, Estado de Perdidas Ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboracion necesaria en la revision de los Estados Financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposicion legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 1996, reflejan la real situacion de la empresa, por lo tanto pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservacion y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro talonarios, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relacion a las Juntas Generales de Accionistas; el Estado de Perdidas y Ganancias reflejan de las operaciones de la Compañia y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,



ANA LUISA PAZMINO PACAS
COMISARIA PRINCIPAL

30 ABR. 1997

